Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subdirección General de Servicios eleva un proyecto de redistribución de locales en el inmueble de Callao 635 de la Capital, y

## Considerando:

Que dicho proyecto -que cuenta con la conformidad de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital- permitirá la desocupación del 4º piso del citado edificio para la ubicación en el mismo de los Juzgados Comerciales Nros. 12 y 17, que funcionan actualmente en el 6º piso del Palacio de Justicia.-

## SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de redistribución de espacios en los pisos 4°, 5° y 6° del inmueble de Callao 635 -obrante a fs. 1/2- presentado por la Subdirección General de Servicios y autorizar a dicha dependencia a proceder a su ejecución en las condiciones establecidas a fs. 12.-

Registrese, hágase saber, a la Cámara mencionada y por su intermedio a los tribunales respectivos y resérvense.-

RICARDO LEVENE (H)